MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 14-TC-2020

Visto: La Rendición de Caja Chica N° 01 del Departamento Administrativo del Tribunal De Contralor, Y;

CONSIDERANDO:

- Que los gastos han sido necesarios y se encuadran legalmente en las Resoluciones 1135-I-2009, 3436-I-2010 y 309-I-2011;
- Que se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente;
- Que existe disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias correspondientes para su renovación;
- Que en virtud de las atribuciones otorgadas por el Art. 9º) inciso "1" de la Ordenanza Orgánica del Tribunal de Contralor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

R E S U E L V E

Art.1º) Aprobar los gastos originados pertenecientes a la Rendición N° 01 /2020 de la Caja Chica N°01, en forma total, correspondientes al Departamento Administrativo del Tribunal de Contralor Municipal, por la suma de $3.252,04 (pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 04/100).-

Art.2º) Por el Departamento Administrativo del Tribunal de Contralor Municipal procedan a la contabilización y renovación de la Caja Chica por el importe rendido con la imputación a las siguientes cuentas presupuestarias:
4,17,20,29,0036,155,2,2,11 Materiales de Construcción $469,99.-
4,17,20,29,0036,155,2,2,17 Otros Consumos Sin clasificar $2.782,05.-

Art.3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor Municipal.

Art.4º) Comuníquese. Tómese Razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de Febrero de 2020 .-